



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 470 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 JUL 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 2737-2014-ORAJ sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.I. de Ancocala, Distrito de Cuyo Cuyo – Sandia – Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 351-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno ha presentado el Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.I. de Ancocala, Distrito de Cuyo Cuyo – Sandia – Puno”, con Código SNIP 235074, y que cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; menciona la Directiva Regional Nº 07-2008-Gobierno Regional Puno, cuyo contenido concuerda con lo que establece la Resolución de Contraloría General Nº 195-88-CG;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO
FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL : 047 EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL : 0103 EDUCACIÓN INICIAL
PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA
I.E.I. DE ANCOCALA, DISTRITO DE CUYO CUYO – SANDIA –
PUNO
CÓDIGO SNIP : 235074
COSTO EXPEDIENTE
TÉCNICO : S/. 856,164.54 nuevos soles
ASIGNACIÓN
MINEDU 2014-07-09 : S/. 830,325.00 nuevos soles

RUBRO	MONTO S/.	INCIDENCIA %
COSTO DIRECTO	700,194.72	
GASTOS GENERALES	94,144.29	13.45
GASTOS DE SUPERVISIÓN	28,333.00	4.05
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	7,560.00	1.08
GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	12,059.53	1.72
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	13,873.00	1.98
TOTAL:	856,164.54	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

MODALIDAD EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA

ENTIDAD EJECUTORA : GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA

PLAZO DE EJECUCIÓN : CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO; y





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 470-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 JUL 2014

Estando al Memorándum N° 1395-2014-GR PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 351-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 352-2014-G.R.PUNO/GRPPAT-SGUIPCTI de la Sub Gerente de Inversión Pública y CTI, Informe N° 443-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: **Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.I. de Ancocala, Distrito de Cuyo Cuyo – Sandia – Puno**, para ser ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Gerencia Regional de Infraestructura; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

